

Año Minería 1813.

2588

Expediente

21

Relativo ala Eleccion de Diputado y Subst.^o del R.^o de Minas de Taurico-
cha aprovada por la Superioridad en Decreto de 16. de En.^o del Corriente año.

TH-A01

CASA: 08

DOC: 288

FOL: 08 (+ anejos)

1025



LIBRARY



Doce reales.



SELLO SEGUNDO, DOCE REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Valga p. el Rey. al S.º de. 7.º año de 1813.

El Doctor Don Jose de Larrea, y Londo, Abogado de la Real Audiencia de Lima, Jefe Real Subdelegado de este Partido, Don Juan Salencia y Don Ramon Garcia de Tuga, Diputados Jueces Territoriales de este Real de Minas, y su comprehension et cetera =

Lox quanto hallandose proximo el primero de Enero del año de mil ochocientos trece, que va á principi- ar, y siendo preciso en dicho dia, cumplia con lo pres- cripto en el articulo primero, titulo segundo de nues- tro código Municipal, haciendose la eleccion de un Diputado, y dos Substitutos, que reemplacen á los que terminan en sus periodos; mandamos se cite á Junta General de todos los Socios que componen el Cuerpo de Mineros de este Real Asiento de San Nicolas, expidiendose para el efecto, las Combo- catorias de estilo por las quales los Comicionados haran saber á todos los dueños, y arrendatarios de Minas, y Haciendas á sus Administradores, y Mayordomos, concurrir á las tres de la tarde del indicado dia, á la Casa de Diputacion, para que sufragando voluntaria, y singularmente los Vo- tos tenga efecto, lo Revuelto por su Magestad, haci- endo los Comicionados, se subscriban á continuacion

de cada Exemplar las Notificaciones para la
debida constancia. Diputacion de Tauricocha y
Diciembre veinte y uno de mil ochocientos doce =
Doctor Jose de Larrea = Juan Palencia = Ignacio
Beitegui = Por mandado de los Señores del Juz-
gado Francisco Cantano Ciceruano publicos =
Larra = Rolando = Adreña Mesa y Campusano =
Alaño = Alca. Salas = Tomas Orihuela = Bay-
roa = Iglesias = Antonio Guadoni = Antonio
Villaseca = Pedro Guzman = Jose Lago y Lemus =
Manuel Blanco = Manuel Gonzalez de Matos =
Manuel Sambrano = Juan Nicolas de Sotomayor =
Domingo Salas = Perez = Manuel Castromon-
te = Manuel Fernandez = Manuel de Soria =
Saturnio Bermudez = Juan de Eguia = Miguel
Francisco Maiz = Domingo de Albaytua = Ma-
nuel Baldeon = Manuel Varela = Antonio
Cardenas = Francisco Mera = A cargo de Doña
Manuela Castillo Jose Manuel Casanova = A
cargo de Doña Maria Buendia Valerio Torres =
Jose Antonio de Arrieta = Bustamante =
En esta sala Consistorial de la Diputacion de
Tauricocha, en primero de Enero de mil ochoci-
entos trece. Congregados los Mineros en virtud
de las convocatorias que se expidieron para
la eleccion annual de un Diputado y dos Substitutos
que Repongan los lugares de los que han cumplido
los dos años de sus periodos, e impuestos del modo
y forma en que devian hacer los nombramientos
para que eligiesen en sujetos de idoneidad y de las
qualidades prescritas en la Real Ordenanza



Un quartillo.

SELO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

no de 1811

y habiendo sido llamados por el libro de Matriculas y por voz del Escribano, ante los Señores del Juzgado fueron entregando uno en pos de otro, las Lapeletas en que se contienen los Electores á el Señor Presidente Doctor Don Jose de Larrea, quien las fué depositando en un Cansano que se puso sobre la Mesa para el efecto, y evacuada esta diligencia, el mismo actuario llamó diciendo si havia algun otro Mimao, que votase y no habiendo aparecido alguno mas, se procedio á el escrutinio de los Votos, por el Señor Subdelegado y Diputados y salieron nombrados el Teniente Coronel Don Jose Gutierrez de la Larrea, Don Jose Vico, Don Manuel Varela, Don Vicente Molando, Don Juan Esquivaga, Don Santiago Bermudez, Don Domingo Abaytua, Don Bernabé Lerer de Barzeta, Don Juan Nicolas Sotomayor, y Don Domingo Salacio, por cinco y ocho Votos, El Coronel Don Miguel Francisco Maiz, el Sargento Mayor Don Francisco Liano, Don Manuel Yurra, Don Francisco Freyre, Don Francisco Vico, Don Jose Lago, Don Martin Maxiluz, Don Francisco Aspiroz

y Don Diego Rodriguez, por quarenta y cinco Votos, fuera de un Noviciado, y Resultando el exeso de trece y por ello la mayor pluralidad en los dias primeros, se les ordenó, pasasen a una Siesa contigua ala Sala Capitular, para que eligiesen un Diputado y dos Substituto que obtubiesen los destinos vacantes, y salieron electos Don Manuel Gonzalez de Matos de Diputado por Nuebe Votos, Don Jose Antonio de Diputado por dos, el Coronel Don Miguel Francisco Maiz, por uno, Don Jose Rocha de Substituto por diez Votos, Don Juan Esquiaga, por nueve, Don Antonio Velazquez por uno, Don Juan Gonzalez por tres, Don Jose Anzures por uno: en cuyo acto Declaró el Señor Presidente, la eleccion hecha al Excmo. que se hallaba presente de Diputado, en la Persona de Don Manuel Gonzalez Matos de Substituto de primero Voto Don Jose Maria Rocha y de Segundo, en la de Don Juan Esquiaga, a quienes se les Recivio el Juramento, dispuesto por el Real Código Municipal, que lo prestaron en toda forma de usar bien y fielmente, los cargos de sus Empleos, guardando secreto en las causas en que actuen, de defender el Misterio de la Purissima Concepcion de Maria Santissima y a los Mineros, se les Recivio en igual forma

sobre el M. pto. y Subordinacion, que havian
se guardar, á los nuevos Juces, electos con el
poder necesario, y prevenido por la ordenancia
con la que se concluyo' el Acta, q. firmaren con
los Señores Presidente, Diputados, Substituto
Vocales, y demas Excmos. de que f. el Escrivano
no doy fee = Doctor Jose de Larrea = Juan La-
lencia = Ignacio Beistegui = Ramon Garcia
de Luga = Jose Maria Rocha = Juan de Eguia-
ga = Jose Gutierrez de la Parra = Juan Antonio
Arraras = Manuel de Surrá = Jose Herrera =
Domingo de Abaytua = Jose Lago = Jose Maria
del Oro = Espirito de Arrieta = Jose Casimiro
de Arrieta = Francisco Prasmes = Pedro de
Arrieta = Juan Calderon = Nicolas Berrota-
ran = Antonio Perez = Manuel de Samalla =
Ambrosio Horroga = Rafael Dorrego = Martin
Jose de Arvizor = Juan Miguel de Odeiz =
Manuel Cubillas = Juan Gonzalez = Indio
Cuespo = Pablo Montesano = Manuel
Zambrano = Antonio Velazquez = Vicente
Rolando = Manuel Iglesias = Alberto de
Avellaneda = Francisco Lurra = Antonio Gui-
doni = Pedro Jose del Castillo = Agustin Bay-
noa = Pedro Guezman = Juan Nicolas de Soto
mayor = Manuel Trañ = Luis Larrea = San-
tiago de Oximela = Miguel de Echave =



Un quartillo.

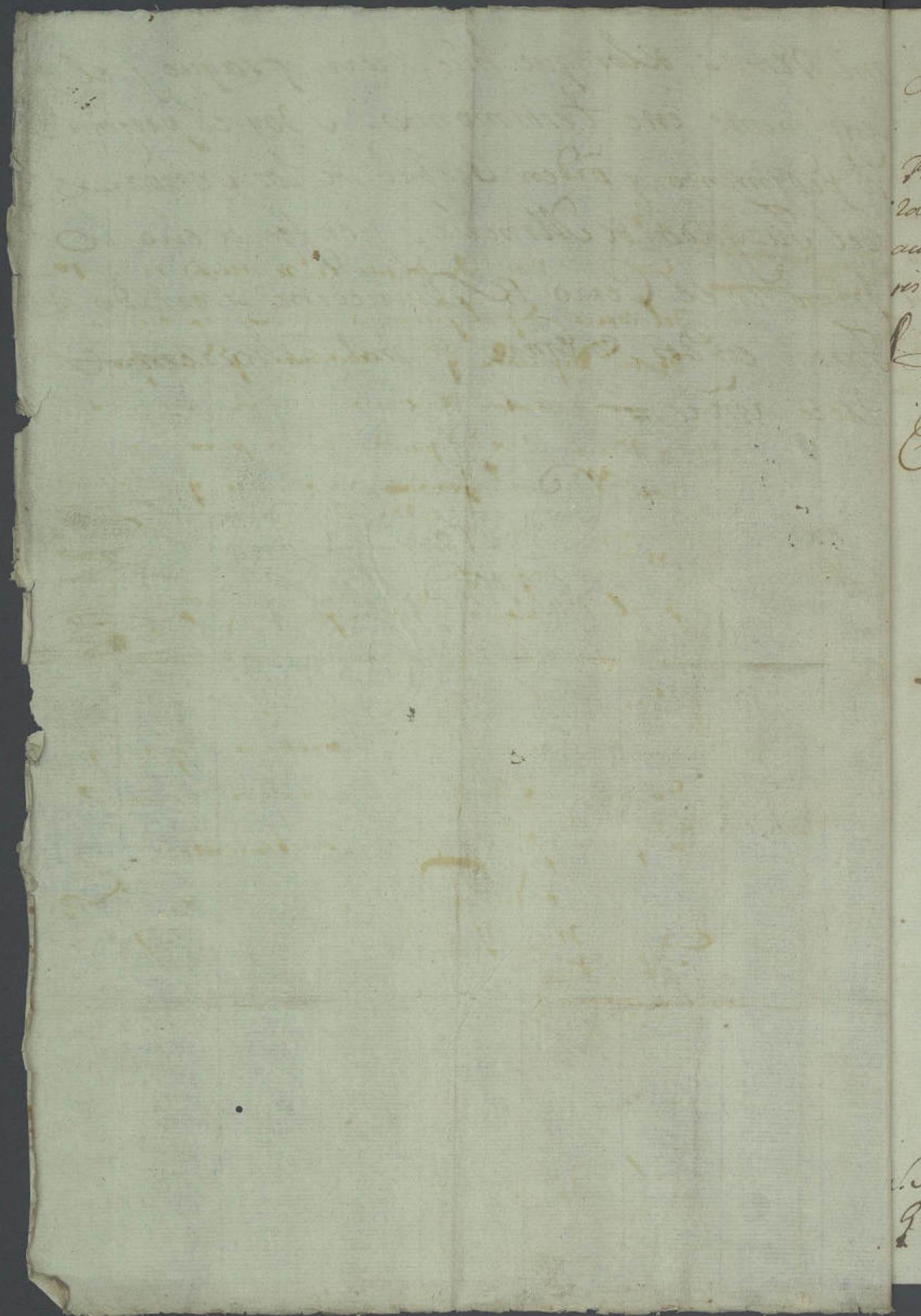
SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE, Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Kelga p.
Santiago Origuela = Manuel Castromonte =
Agustín Zambrano = Patricio Bermúdez =
Silvestre Lora = Trivio Rivera = Antonio
Villaseca = Manuel de Arias = José Rivi de
Pineda = Manuel Peluso = Francisco
Mesa = Francisco de Otaegui = José García
de Abañer = Francisco Duque = Juan Moreno =
Luis Cardenas = Feliciano Otero = Manuel Va-
rela = Eduardo Villon = Francisco Berastegui =
Por Don Miguel Maturana Alejandro Ra-
mírez = Domingo Palacios = Lucas Salacín =
Miguel Álvarez = Por Doña Trivia de Tapia
como Poderdante Felipe Cano = Por Don Domín-
go Miramanda Tomas Munguia = José Asencio
Quiroz = Manuel Balboa = Bernabe Pérez de
Varela = Juan José Bernal = José Carmen Sai-
lada = Amén Francisco Carriño Escribano
Público de Diputación

Concuerda con el Acta y elección original que
pasó en el Juzgado de Diputación y Excmo de
Mineros, que subscriben, que originales quedan
en el Oficio de mi Cargo al que en lo necesario

me remito, a los que hice sacar, y saque fiel y ⁴
legalmente este testimonio. Y doy el presente
a pedimento, y orden verbal de los Señores
del Juzgado de Minería; y en fee de ello lo
firmo en el Cerro de Tauricocha Partido de
Tarma en dos de Enero de mil ochocientos
trece años = entre Magister Arrieta vale

Jⁿ Co
F^m Carrasco
En o. p. de Dip. Min. y Rec.



5

la acra q. se
acompañan pi-
rese al S.º Dico.

Y habiendose verificado en este R.º de Minas el día 1.º
del corriente q. el Jefe de Minería la elección
de un Diputado, y do. Sobrinos p.ª la repeticion
de los q. acaban de servir en el año anterior,
ha recaído el de Diputado en la persona del Mi-
nero D.º Mont.º González de Alatorre, y de Sobr-
nitos en los de D.º José María Rocha y
D.º Juan Equiaga segun se manifiesta
q. el testamento q. acompañamos, p.ª q. V.º.
se sirva elevarla à manos del Excmo. Con-
de Virrey del Reyno, à fin de q. obran en es-
to, denotando la debida aprobacion, y evagua-
do todo se digne V.º. resolver à cargo
Diputay. p.ª los fines convenientes.


 Carli
 Francesco

del corriente. Y el Quintero de Mineros la elección
de un Diputado, y do. Substituto p^a la repocición
de los q. acaban de servir en el año anterior,
hà Recido el de Diputado en la persona del Mi-
nero M^r. Mont. Gonzalez de Matos, y de Sub-
stituto en los de M^r. Jose Maria Rocha y
M^r. Juan Equiaga. segun se manifiesta.
Y el testamento q. acompañamos, p^a q. l. V. r.
se sirva elevarla à manos del Excmo. S^{on}.
Virrey del Reyno, à fin de q. obrangon es-
to. Devinos la devida aprobacion, y evagua-
do todo se digne v. r. deolver à esta
Diputay. p^a los fines convenientes.

Nuova Sena que a V. d. m. a. d.

Diputaz. N. Yaux. y Eneso 3. de 1813.

Don de Larrea Parantia benedicta *Sancti Anthonii*
et Arxaris

Ser. El R. 1 Frak.

C. ou M. Tral.
Tral ou dim.^a ou dima }

El Director ha reconocido exac-

tamente la Acta de Eleccion de Diputado y
Sobstitutos q. se ha celebrado en Taurischa
el 1.º del mes y año corriente. Esta verificada
la funcion sin vicio ni defecto alguno q. pue-
da hacerla nula, y en su consecuencia, podria
V. S. siendo servido elevar a la Superioridad el
testimonio adjunto de la acta p. impetrar la
aprobacion q. exige el art. 14. del tit.º 2.º Lima
Enero 14.º de 1813.

Excmo. Sr.
D. Juan de la Cruz

Lima y Cir. 15.º de 1813

Trague como pite a S.º Director, y
elevar a la Sup.º con el oficio correspondiente

Atto. of. Polanco / D.º de la Suprema

Andres Galero

ay
a
da
que
ra
el
la
lima

700

Handwritten text, possibly a signature or date, in the upper left corner.

Handwritten letter 'S' on the right edge.

Handwritten letter 'Se' on the right edge.

Handwritten letters 'nao' on the right edge.

Handwritten letter 'U' on the right edge.

Handwritten letters 'Su' on the right edge.

Handwritten letter 'E' on the right edge.

Lima: En.º 16. de 1813.

Ex^{co}.mo. Señor.

Se aprueba, y debud
vase.

El Jnal. trasladada á las Superiores manos de S.E. el
Exped^{te} obrado p.^a la Eleccion de Oficios de Diputado, y
Substitutos de Minceria del Asiento de Tauricocha en el q.^{se}
ha' procedido conforme á Oxa. p.^a lo q.^{no} encuentra emba
razo p.^a q.^{se} recaiga la Superior aprovacion de S.E.
Dios que. á S.E. m. d. Lima y Enero 16. de 1813.

Exmo. Señor.

Juan Man? Guirós
Dag Dacia Navies & El Hanguela or Infama

El Amo. Señor Virrey de estos Reynos.

Lima 23. de Enero de 1813 #

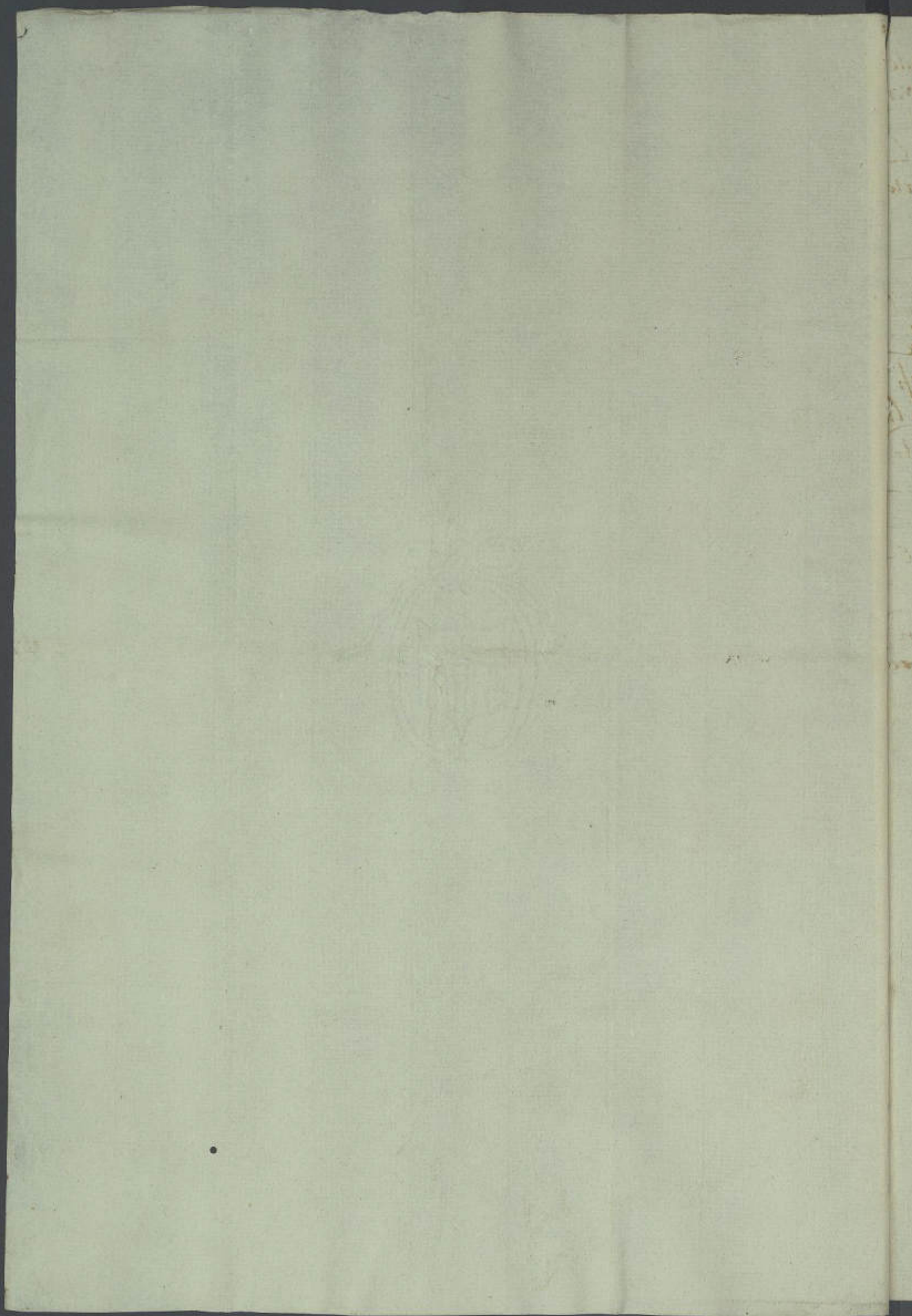
Por recibido el Sup.^o Decreto de S.E. y p. su cumplim.^{to} sa
quese de el, y de el Oficio q.^e le antecede copia certificada, y dirijase
con el q.^e corresponde á la Diputacion Territorial de Yauyicocha
p.^a su inteligencia, y satisfaccion, Archivandose el Original

Mano de Polanco

Mano de Sanjama

Andres Ballesteros

sa
fave
ochu
at



P
 Al articular las dichas discusiones que se surten, y
 pueden ocurrir en lo subscrito en esta Diputación Ter-
 ritorial con el motivo de haver recaído en mi el
 empleo de Diputado, como substituto de primer vo-
 to, por la colocación del propietario de Administrador
 General en este Real Tribunal, motivo en la indispen-
 sable necesidad de consultar a V. S. si convenga seguir de-
 sempeñando mi primer empleo, o el de Diputado, con
 primer voto como expresamente lo manda el R. E. L.
 en el Tit. 2.º de la Real Ordenanza de Alimeria
 que parece no admitir interpretación.

Esperar de esta Soberana disposición como
 obliga una vez a proceder como substituto, y otras
 como Diputado, según el auto de el efecto el día 1.º
 de Enero de el presente año del Sr. D. Manuel González de
 Elator, y lo mismo de el subdelegado de este Partido; de
 modo que en las asistencias públicas, y diario despacho
 de este Juzgado haga las funciones de mi primer
 empleo, sin que aparezca de esta voluntaria conde-
 nencia mía, como quieria eximir el penoso cargo
 de llevar la fiesta de la Patrona de el Arcediano
 Señora de el Rosario q. se celebra el primer Domingo
 después de Corpus, quando esta obligación es pecu-
 liar y privativo a los Diputados de primer voto
 desde el establecimiento de esta Diputación.

Siendo pues incompatibles las funciones
 que exerce, a las que oy se me quieren imponer
 dentro a este Superior Tribunal a fin de que

con arreglo al citado art. 2.º de la Real Ordenanza, se sirva declarar si efectivamente debo ejercer las funciones de diputado de 1.º voto, por ausencia del Propietario, o debo seguir como hasta el día en el de Substituto, para proceder en su vista con el acierto que apeterco.

Recibiendo juntamente los motivos de discrecion que hacian de sobrevenir de no determinarse este asunto en tiempo oportuno por Jnl Superior, para evitarlos, tube a bien dirijir a la Diputacion Territorial con Jha 1.º de Febrero el oficio que en copia certificada acompaño a V.S. en la firme creencia, q con el se consultare sin perdida de tiempo aere al Jnl, pero como hta. el día no se haya procedido a darle el curso a que fue dirijido lo acompaño p. q. en vista de todo, vuelva V.S. lo que sea en su sup.º agrado.

A nuestro S.º Gué a V.S. m. a.º Diputacion Territorial en el Cerro de Tauricocha y Abril 10. de 1813.

Juan Aníbal Aguilar

S.º Adm. y Diput. grales
al Real Jnl en el interior

Copia Haciendote colocado el Señor Diputado de primer Voto de este Gremio Don Juan Manuel Quiroga, ex Administrador General en el Real Tribunal de Justicia del Reyno, me es indispensable en cumplimiento de mi obligación, de hacer presente a esta Diputación, la necesidad que hay en que se proceda sin dilación a nombrar otro Diputado que cubra su lugar, tanto por hallarse incompleto el Jurado, como por mi inasistencia a él, como substituto de primer Voto a causa de mi salud achacosa, a que resultaran indispensablemente notorios atragos a los Individos que tengan que reclamar y esclarecer sus derechos en tela de Justicia = En atención pues, a los Justos motivos que represento para el nombramiento de otro Diputado, expro que animado el mismo Celo del Bien publico, se sirvan librar las providencias mas prontas y eficaces a el efecto, o hacer lo que les parezca mas conforme a justicia, y al buen fin. del mineral = Vuestro Señor guarde a Vtcedes muchos años. Cero de Tauricocha y Febrero primero de mil ochocientos trece = Juan Antonio Arraras = Señores Diputados Territoriales de este Real Arrecho.

Es Copia de su Original. Atilo Certifico: Diputado al Cero de Tauricocha y Abril 10. de 1813.

Juan Ant. Arraras



